

REF.: **CREA DEPARTAMENTO DISCIPLINARIO Y
COORDINACION DOCENTE QUE INDICA.**

427 / 2014.

DECRETO EXENTO N° _____ /

VALPARAÍSO, 17 de enero de 2014.

VISTOS:

- 1.- Que por Decreto Exento N°2674, de 2013, se creó la carrera de Enfermería dependiente de la Facultad de Ciencias de la Salud.
- 2.- Certificado N°02, de 2014, del Secretario General de la Universidad, que da cuenta del acuerdo de la Junta Directiva en su Sesión Ordinaria N°1, de fecha 13 de enero de 2014, en orden modificar la estructura de gestión académica de la Facultad de Ciencias de la Salud, en los términos señalados.
- 3.- Memorándum N°53, de 2014 del Secretario General al Fiscal.
- 4.- Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículos 12 letra b) y 34 letra c) del D.F.L. N° 2 de 1986, Decreto Supremo N° 398 de 2010 ambos del Ministerio de Educación y Decretos Exentos Nos 1860/2012 y 2674/2013 ambos de Rectoría.

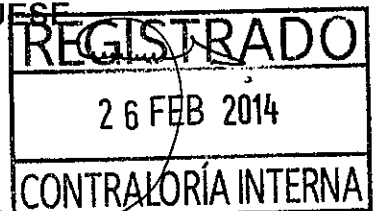
DECRETO:

- 1.- **CREASE**, en la estructura académica de la **Facultad de Ciencias de la Salud** las siguientes unidades académicas:
 - a) **Departamento Disciplinario de Enfermería**, a la que estará adscrita la carrera de Enfermería.
 - b) **Coordinación Docente de la Carrera de Enfermería.**
- 2.- La designación del Director de Departamento Disciplinario y del Coordinador Docente de Carrera, deberá realizarse de conformidad con lo dispuesto en los artículos 17 y 18 bis respectivamente del Decreto Exento N°1860, de 2012 que aprueba el Reglamento General de Facultades.

REGISTRESE POR CONTRALORIA INTERNA Y COMUNIQUESE



PATRICIO SANHUEZA VIVANCO
RECTOR



DISTRIBUCION: Rectoría/ Vicerrectoría/ Secretaría General/ Vicerrectoría Académica/ Auditoría Interna/ Vicerrectoría Administración y Finanzas/ Dirección Adm. Recursos Humanos / Remuneraciones / Facultades (8) / Asesoría Jurídica/ Archivo.

PSV/JCZ/pzb.

